Alcaldia de
La Gloria, Cesar
Nit.: 800.096.599-3

Despacho Alcalc
Cod: 1C
Dirección: Cll 2 # 4 - C
Cód. Postal 20406
E-Mail: alcaldia@lagloria-cesar.gov.c

La Gloria - Cesar, Marzo 20 de 2024.

Doctor
Roosvelt Rodríguez Rengifo
Superintendente de Notariado y Registro
despacho@supernotariado.gov.co
Calle 26 No. 13 – 49
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de intención suscripción convenio interadministrativo entre el Municipio de La Gloria Cesar y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Respetado Doctor Roosvelt,

Con el fin de lograr la formalización de predios que no han sido legalizados y en aras de contribuir al beneficio de nuestros habitantes, manifiesto mi interés de suscribir convenio interadministrativo entre el Municipio de La Gloria Cesar y la Superintendencia de Notariado y Registro el cual tendrá por objeto prestar colaboración armónica entre las dos entidades con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde Municipal

Proyectó: Merling Juni García Botello
Contratista de Apoyo.
Revisó: Diana Carolina Fontecilla
Asesora Juridica Externa.

Fermin Augusto
Cruz Quintero
Alcalde Municipal
2024 - 2027